



Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2001
Español
Original: inglés

**Comité Preparatorio de la Conferencia de las
Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas
Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos**
Tercer período de sesiones
19 a 30 de marzo de 2001

**Nota verbal de fecha 30 de marzo de 2001 dirigida a la secretaria
del Comité Preparatorio por la Misión Permanente de
Observación de Suiza ante las Naciones Unidas, en la que se
transmiten documentos de trabajo sobre el proyecto revisado
de Programa de Acción (A/CONF.192/PC/L.4/Rev.1)**

La Misión Permanente de Observación de Suiza ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la secretaria del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y pide que tenga a bien disponer que los documentos de trabajo adjuntos (véanse los anexos I y II) se distribuyan como documentos oficiales del Comité.

Anexo I

Declaración interpretativa sobre el párrafo 4 de la sección II del proyecto de Programa de Acción (A/CONF.192/PC/L.4/Rev.1)

Documento de trabajo presentado por Suiza

1. El control eficaz sobre la fabricación, acumulación, transferencia y posesión de armas pequeñas y ligeras es una condición indispensable para diferenciar claramente el carácter lícito e ilícito de las actividades respectivas. Consideramos que las medidas enunciadas en el párrafo 4 de la sección II contribuirán a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, como se indica en el párrafo 1 de la sección II.

2. En consecuencia, con la promulgación de leyes y normas y el establecimiento de procedimientos administrativos adecuados para controlar con eficacia la posesión de armas pequeñas y ligeras se procura sobre todo prevenir y reducir el desvío de esas armas a canales ilícitos. Eso significa que la legislación suiza confiere más importancia a la reglamentación de la adquisición de armas pequeñas y ligeras que a la de su posesión. A juicio de Suiza, sus leyes y prácticas nacionales respectivas se ajustan plenamente al objetivo mencionado, es decir, prevenir las transferencias ilícitas de armas pequeñas y ligeras.

Anexo II

Enmiendas propuestas al proyecto de Programa de Acción (A/CONF.192/PC/L.4/Rev.1)

Documento de trabajo presentado por Suiza

Preámbulo

Párrafo 11

Convencidos de que los gobiernos son los primeros responsables de resolver los problemas asociados con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos;

Nuevo párrafo 11 bis

Exhortando a los gobiernos a que redoblen sus esfuerzos para comprender los problemas asociados con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y para aplicar medidas prácticas con miras a hacerles frente;

Párrafo 16, nota 1

Pedimos que las actividades siguientes se añadan a la lista de iniciativas regionales y subregionales:

- Curso práctico de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el Consejo de la Asociación Euroatlántica sobre armas pequeñas y ligeras: control de las exportaciones y transferencias, celebrado en Bruselas los días 16 y 17 de marzo de 2000;
- Segunda reunión ministerial de la Red de Seguridad Humana, celebrada en Lucerna (Suiza) los días 11 y 12 de mayo de 2000;
- Curso práctico del Consejo de la Asociación Euroatlántica y la Asociación para la Paz en apoyo de la Iniciativa de Cooperación en Europa sudoriental, celebrado en Ohrid (ex República Yugoslava de Macedonia) los días 22 y 23 de junio de 2000;
- Curso práctico de expertos de la OTAN y del Consejo de la Asociación Euroatlántica sobre el control de las exportaciones de armas pequeñas y ligeras, celebrado en Bruselas el 21 de noviembre de 2000;
- Seminario sobre la posibilidad de localizar armas pequeñas y ligeras: localización, mercado y registro, celebrado en Ginebra los días 12 y 13 de marzo de 2001;
- Curso de capacitación de la Asociación para la Paz en gestión del almacenamiento y seguridad de las armas pequeñas y ligeras, celebrado en Brugg (Suiza) del 28 de mayo al 1° de junio de 2001;
- Curso práctico sobre armas pequeñas y ligeras: problemas prácticos en la aplicación de las iniciativas actuales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de la Asociación Euroatlántica, celebrado en Baku los días 21 y 22 de junio de 2001.

Sección II

Párrafo 9

Suiza apoya la inclusión de los criterios para la exportación enunciados en el documento de la OSCE sobre armas pequeñas y ligeras (A/CONF.192/PC/20, secc. III.A, párr. 2 a), b) y c)).

Párrafo 13

Suministrar armas pequeñas y ligeras solamente a los gobiernos o a entidades debidamente autorizadas por los gobiernos.

Párrafo 34

Apoyar el desarme y la desmovilización de los excombatientes y su posterior rehabilitación y reintegración en la sociedad civil ...

Párrafo 35

Suiza apoya el texto propuesto, en el que se pide que se elaboren arreglos internacionales y un instrumento jurídicamente vinculante que facilite la localización oportuna y fiable de las armas pequeñas y ligeras. Suiza sugiere también que, después de las palabras “vías de suministro” se añadan las palabras “de las armas pequeñas y ligeras”. Suiza apoya también la inclusión de una relación cronológica.

Párrafo 37

Suiza apoya la inclusión de un texto que refleje la voluntad política de negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las actividades de los intermediarios.
